



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de noviembre de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2019-00943-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de EPS SURA, respondiendo al oficio No. 806 de 2022.

NOTIFÍQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ